

De: Servicio de Informática y Comunicaciones

Para: Unidad de Contratación

Asunto: Expediente 52/T/24/SU/GE/A/07

Arrecife a 10 de Mayo de 2024

Ante la cuestión planteada en la plataforma de contratos del sector público para la licitación del suministro de unidades multifunción y una unidad de plotter, en régimen de arrendamiento con opción a compra, con destino a los centros asistenciales y no asistenciales de la gerencia de los servicios sanitarios del área de salud de lanzarote, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, expediente n.º 52/T/24/SU/GE/A/07, que se indica:

“Buenos días, como respuesta a una pregunta anterior sobre las capacidades de almacenamiento de papel de los tres tipos de máquinas incluidos en el lote 1 se responde: “La máquina debe ser capaz de contener en sus bandejas la cantidad de papel especificada para los dos tamaños al mismo tiempo, es decir 1000 A4, más 200 A3”.

Teniendo en cuenta que sólo algunos pocos fabricantes disponen de bandeja bypass lateral para 200 hojas y ninguno, en equipos de esta gama, para 250 hojas; atendiendo a la voluntad de la adjudicadora de promover la concurrencia; y considerando también que disponer de esta capacidad de papel de forma simultánea utilizando la bandeja lateral bypass implica el AUMENTO DEL ESPACIO OCUPADO POR LOS EQUIPOS EN CASI CINCUENTA CENTÍMETROS A LO ANCHO; entendemos que lo que se desea es que los equipos dispongan de:

Lote 1, tipos A y B: los cassettes frontales necesarios para albergar al menos 200 hojas A3 y 1.000 hojas A4 de 80 grms, simultáneamente.

Lote 1, tipo C: los cassettes frontales necesarios para albergar al menos 250 hojas A3 y 2.000 hojas A4 de 80 grms, simultáneamente.

¿Es correcto?”

Damos como respuesta:

“Sí, es correcto ”

Atentamente:

César R. Benítez Peña

Jefe de Sección

Servicio de Informática y Comunicaciones

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 Arrecife. Lanzarote
Tfno. 928 595 000

1/1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
César Benitez Peña - TECNICA/O TITULAD.SUPERIOR INFORMATICA	Fecha: 10/05/2024 - 13:06:29
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0jqffkdwIbshREpn1fwxpxjBf4ZkIocw--	 
El presente documento ha sido descargado el 10/05/2024 - 13:06:53	